EXPTE. D- 3681 /26-27

FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De interés legislativo el 115º aniversario de la fundación de la localidad de Oriente, partido de Coronel Dorrego, que se conmemora el próximo 10 de octubre de 2026, adhiriendo a todas las celebraciones, actos festivos y eventos culturales organizados por la comunidad y sus instituciones para conmemorar este significativo hito fundacional.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el interés legislativo de este Cuerpo ante la conmemoración del 115° aniversario de la localidad de Oriente, hito que se celebrará el 10 de octubre de 2026. Esta pujante comunidad constituye un verdadero orgullo para el partido de Coronel Dorrego y para todo el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Nacida formalmente en 1911 al amparo del desarrollo ferroviario, agrícola y ganadero, Oriente se consolidó gracias a la visión de aquellos pioneros que supieron transformar la llanura en un futuro de prosperidad. A lo largo de estos 115 años de historia, la localidad ha sabido preservar su identidad vecinal y un profundo sentido de arraigo, caracterizado por el fuerte asociativismo de sus habitantes y el dinamismo de sus instituciones intermedias, deportivas y educativas.

Su perfil agropecuario tradicional se complementa hoy con un notable valor estratégico y turístico, potenciado por su cercanía y vinculación histórica con bellezas naturales de nuestra provincia, como el río Quequén Salado y el balneario Marisol.

Celebrar este aniversario no solo permite mirar hacia el pasado con gratitud para honrar la memoria de los primeros pobladores, sino también renovar el compromiso colectivo con el porvenir y el crecimiento sostenido de la localidad. La grilla de actividades programadas para este evento refleja el esfuerzo mancomunado de las comisiones vecinales, delegaciones e instituciones locales, uniendo a la comunidad en un marco de encuentro y cultura bonaerense.

EXPTE. D- 3681 /26-27

FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo lo expuesto, y entendiendo la importancia de que este Poder Legislativo acompañe y reconozca los aniversarios históricos que fortalecen nuestra identidad provincial, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.